



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 MAR 2019

Expte. N° 6836/08

RES. CD - ECO N° 036/19

VISTO:

El Art. 1° de la Res. CS N° 156/10, por medio de la cual se designa a la Mg. ROSANA ELIZABETH RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR – Carrera de Licenciatura en Administración – con extensión a PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carreras de Contador Público Nacional, de Licenciatura en Administración y de Licenciatura en Economía (Planes 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 140/10 se fija como fecha de toma de posesión de funciones en el citado cargo el día 12 de Abril de 2010.

El informe del Departamento Personal de esta Facultad de fs. 240 de las presentes actuaciones, el cual expresa que la docente posee los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva regular en la Asignatura “Administración Superior” con extensión de funciones a “Principios de Administración” (RES. CS N° 156/10 y DECECO N° 140/10)
- Profesor Adjunto dedicación simple regular en la Asignatura “Principios de Administración” (Res. CS N° 123/13 y DECECO N° 471/13).

Que al momento de dictarse la Asignatura “Principios de Administración” la docente incurriría en incompatibilidad por poseer dos (2) cargos de Profesor Adjunto en la misma asignatura en la misma Sede.

Lo establecido por el Art. 6° Inc. e) y modificatorias:

“El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de un Facultad; ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede.”

El Despacho N° 22/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 242 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/19 de fecha 26/02/19.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por desafectada a la Mg. ROSANA ELIZABETH RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, de la Asignatura "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN", en su cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "ADMINISTRACIÓN SUPERIOR", desde el 12 de Abril de 2010 y mientras permanezca ocupando el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN".

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

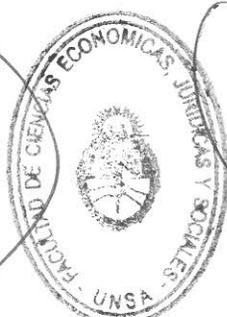
///...

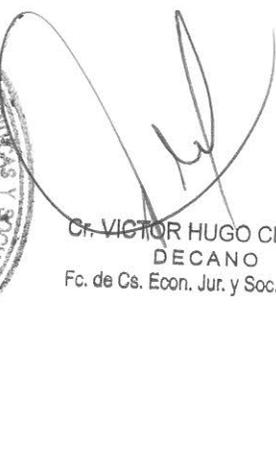
RES. CD - ECO N° 036/19

Expte. N° 6836/08

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.